

# ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EIDUAL

16 de marzo de 2017

Comienza la reunión **Ordinaria** de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL a las 09:35 horas del 16 de marzo de 2017, en el despacho 2.15, 2ª planta edificio del Gobierno Paraninfo, con los siguientes asistentes: Antonio José Fernández Barbero, Miguel Ángel Luque Mateo, Cristóbal Saraiba Bello, Blas Torrecillas Jover, José Juan Carrión Martínez, José Luis López Castro, Francisco Javier Moyano López y Luis Fernando Sánchez Santed. Asiste como apoyo administrativo de la EIDUAL Sagrario Manzano Moreno.

En el **punto 1** del orden del día, sobre lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores, se acuerda que:

Se aprueban las actas de las comisiones permanentes de doctorado de las siguientes fechas:

Acta Comisión Permanente del Comité de Dirección EIDUAL 16-02-2017  
Acta Comisión Permanente del Comité de Dirección EIDUAL 22-02-2017  
Acta Comisión Permanente del Comité de Dirección EIDUAL 01-03-2017  
Acta Comisión Permanente del Comité de Dirección EIDUAL 08-03-2017

En el **punto 2** del orden del día, informe de la Dirección de la EIDUAL.

El Director de la EIDUAL informa de la convocatoria de la sesión para la constitución del Comité de Dirección de la EIDUAL del próximo día 22 de marzo, así como de la posibilidad de modificación de las memorias, en relación con los medios materiales y humanos y resto de cuestiones específicas de cada programa de doctorado, para su remisión al Ministerio en el mes de septiembre. Igualmente, se informa sobre las actividades formativas que se pretenden ofertar a los distintos programas de doctorado desde la EIDUAL, solicitando a los coordinadores que vayan elaborando una propuesta al respecto.

En el **punto 3** del orden del día, se procede al estudio y aprobación, en su caso, de los criterios de gasto del presupuesto de la EIDUAL, así como de complementos formativos de los programas de doctorado:

Se aprueba por la Comisión dividir en presupuesto anual de la EIDUAL en cuatro partidas de cuantía similar. Una correspondiente a los gastos fijos de la EIDUAL, la contratación del personal becario y las cantidades destinadas a sufragar los gastos de formación generales, ofertados desde la EIDUAL. Una segunda partida dirigida a las convocatorias de becas de inglés, en colaboración con el Centro de Lenguas Modernas, en donde se priorizaría a los doctorandos pertenecientes a programas que hayan incluido en su memoria, como requisito de defensa de la tesis, tener un nivel B2 de inglés. Una tercera partida destinada a becas para sufragar de forma parcial o total la movilidad y la estancia durante, al menos, seis meses para los

1/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==>

FIRMADO POR

ANTONIO FERNANDEZ BARBERO

FECHA

26/04/2017

MIGUEL ANGEL LUQUE MATEO

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==

PÁGINA

1/5



BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==

doctorandos de la Universidad de Almería, en la que se incluiría el coste de 3 becas de alojamiento y manutención para alumnos extranjeros que estén realizando la tesis doctoral en régimen de cotutela internacional con la Universidad de Almería. Y una última partida dirigida a sufragar proyectos presentados por las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Dichos proyectos se podrían presentar en dos convocatorias anuales, permitiéndose un gasto máximo por programa de 1.700 euros al año (en una o en las dos convocatorias), que se podrían aumentar un 20% en el caso de programas que hayan incluido en sus memorias la exigencia de un nivel de B2 en idioma extranjero para la lectura de la tesis doctoral. Igualmente, en esta partida se aprueba la inclusión de aportar un mínimo del 0,7% del presupuesto de la EIDUAL a proyectos de colaboración con estudios de investigación y doctorados de universidades e instituciones de países empobrecidos.

En el **punto 4** del orden del día, se procede al estudio y aprobación, en su caso, del Acuerdo sobre presentación de tesis por la modalidad de compendio de publicaciones respecto a los alumnos matriculados con anterioridad a la entrada en vigor de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería:

Se aprueba por asentimiento el siguiente Acuerdo:

“Que los doctorandos que estuviesen matriculados antes de la entrada en vigor de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de febrero de 2017, podrán presentar la tesis como compendio por publicaciones, según los requisitos establecidos en la Guía de Trámites de Tesis Doctorales, aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado de 15 de marzo de 2013”.

En el **punto 5** del orden del día, se estudia la admisión a trámite de las siguientes tesis doctorales, que han concluido el período de depósito, y los tribunales que han de evaluarlas:

Tesis 1161 **Pinna Hernández, María Guadalupe**

Título en español: HIBRIDACIÓN SOLAR-BIOMASA EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS

Título en inglés: SOLAR-BIOMASS HYBRIDIZATION IN THERMOELECTRIC PLANTS

Doctorado: 8903 Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales (RD99/11)

Dirección:

Francisco Gabriel Acién Fernández


Se pospone la aprobación de la calidad de la tesis mediante informes, solicitándose a los dos informantes, que emitan nuevo informe con una valoración suficiente motivada respecto al contenido específico de la tesis.

Se aprueba la propuesta de tribunal.

Se pospone la aprobación de la defensa de la tesis, solicitándose a los dos informantes, que emitan nuevo informe con una valoración suficiente motivada respecto al contenido específico de la tesis.

2/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==>

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ BARBERO	FECHA	26/04/2017
	MIGUEL ANGEL LUQUE MATEO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==	PÁGINA 2/5
			
BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==			

Tesis 1162 **Gutiérrez Ángel, Nieves**

Título en español: PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO EN FORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES: CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES

Título en inglés: PERCEPTION OF TEACHERS IN TRAINING ON PEER VIOLENCE: KNOWLEDGE AND ATTITUDES

Doctorado: 8905 Doctorado en Educación (RD99/11)

Dirección:

María del Carmen Pérez Fuentes

María del Mar Molero Jurado

Se aprueba la calidad de la tesis mediante informes.

Se aprueba la propuesta de tribunal.

Se aprueba la dispensa de completar el plazo de los 15 días desde la aprobación por la Comisión hasta la defensa de la tesis.

Se aprueba la defensa de la tesis.

Tesis 1163 **Marín Membrive, Patricia María**

Título en español: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INVERNADEROS MEDITERRÁNEOS TECNIFICADOS

Título en Inglés: SAVING AND ENERGY EFFICIENCY IN TECHNIFIED MEDITERRANEAN GREENHOUSES

Doctorado: 8708 Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería (RD1393/07)

Dirección:

Diego Luis Valera Martínez

Se aprueba la calidad de la tesis mediante publicaciones.

Se aprueba la propuesta de tribunal.

Se aprueba la defensa de la tesis.

Tesis 1164 **Espinoza Ramos, Karlos Emmanuel**

Título: CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VENTILACIÓN NATURAL EN INVERNADEROS MEDITERRÁNEOS

Doctorado: 8708 Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería (RD1393/07)

Dirección:

Diego Luis Valera Martínez

Alejandro López Martínez

Se aprueba la calidad de la tesis mediante publicaciones.

Se aprueba el cambio de título sin que existan cambios que afecten al contenido de la memoria del proyecto aprobado.

Se aprueba la propuesta de tribunal.

Se aprueba la defensa de la tesis.

Tesis 1165 **Oliva Molina, Rocío María**

Título en español: EFICACIA DE LOS AGROTEXTILES COMO MÉTODO DE PROTECCIÓN DE CULTIVOS

Título en inglés: EFFICACY OF AGROTEXTILES AS A METHOD OF CROP

Doctorado: 8708 Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería (RD1393/07)

Dirección:

Antonio Jesús Álvarez Martínez

Julio César Tello Marquina

Se aprueba la calidad de la tesis mediante publicaciones.

Se aprueba la propuesta de tribunal condicionada a que la Presidenta propuesta aporte los sexenios de investigación.

Se aprueba la Mención de Doctor Internacional.

3/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==>

FIRMADO POR

ANTONIO FERNANDEZ BARBERO

FECHA

26/04/2017

MIGUEL ANGEL LUQUE MATEO

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==

PÁGINA

3/5



BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==

Se aprueba la defensa de la tesis condicionada a que la Presidenta propuesta aporte los sexenios de investigación.

Tesis 1166 **Fischer Suárez, Natalia**

Título en español: IMPACTO DE FACTORES MATERNOS EN LA AMENAZA DE PARTO PRETÉRMINO: NIVELES DE 25-HIDROXIVITAMINA D, PROGESTERONA Y ESTRÉS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE LA GESTACIÓN E ÍNDICE DE MASA CORPORAL PREGESTACIONAL

Título en inglés: IMPACT OF MATERNAL FACTORS IN PREGNANCIES COMPLICATED WITH THREATENED PRETERM LABOUR: SERUM 25-HYDROXYVITAMIN PROGESTERONE AND STRESS LEVELS DURING THE THIRD TRIMESTER OF PREGNANCY AND PREGESTATIONAL BODY MASS INDEX

Doctorado: 8912 Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría (RD99/11)

Dirección:

Ana María Fernández Alonso

Faustino Ramón Pérez López

Antonio Bonillo Perales

Se aprueba la calidad de la tesis mediante publicaciones.

Se aprueba el cambio de título sin que existan cambios que afecten al contenido de la memoria del proyecto aprobado.

Se aprueba la propuesta de tribunal.

Se aprueba la defensa de la tesis.

En el **punto 6**, de asuntos de trámite: se abordan las siguientes cuestiones:

- Se tratan las siguientes asignaciones/modificaciones de Dirección:

No existen temas a tratar.

- Se tratan los siguientes planes de investigación:

No existen temas a tratar.

- Se tratan los siguientes proyectos de tesis:

No existen temas a tratar.

En el **punto 7** del orden del día, de asuntos de trámite, se abordan las siguientes cuestiones: Cambios de Modalidad a Tiempo Parcial, Prórrogas/Suspensiones y asuntos relacionados.

No existen temas a tratar.

En el **punto 8** del orden del día, se tratan asuntos relacionados con la Admisión a Programas de Doctorado:

No existen temas a tratar.

4/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==>

FIRMADO POR

ANTONIO FERNANDEZ BARBERO

FECHA

26/04/2017

MIGUEL ANGEL LUQUE MATEO

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==

PÁGINA

4/5



BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==

En el **punto 9** del orden del día, se procede al estudio y aprobación, en su caso, de peticiones extraordinarias:

No existen temas a tratar.

En el **punto 10** del orden del día, se procede al estudio y aprobación, en su caso, de la modificación del calendario de depósito de tesis del año 2017:

Se acuerda no aprobar la modificación propuesta y mantener el calendario aprobado en la Comisión Permanente de la EIDUAL, de 17 de noviembre de 2016, puesto que el plazo de 15 días hábiles para depósito de tesis, establecido en el artículo 27.1 de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 24/02/2017), se trata de un error material, siendo su redacción correcta que dicho plazo es de 15 días naturales, acordándose trasladar una consulta al Gabinete Jurídico sobre el procedimiento para rectificar dicho error material.

En el **punto 11** del orden del día, de Ruegos y Preguntas, se trata los siguientes temas:

El Subdirector de la EIDUAL, Miguel Ángel Luque Mateo, tras exponer su próxima renuncia por motivos personales relacionados con temas de salud de su familia, ruega que conste en acta su más sincero y afectuoso agradecimiento a Antonio Fernández Barbero, Director de la EIDUAL, por haber confiado en él para desempeñar esta responsabilidad, así como por la generosidad, cordialidad y profesionalidad demostrada durante todo el tiempo que ha desempeñado su labor en la EIDUAL, reflejo de una calidad humana y profesional excepcional. Igualmente, quiere que conste en acta su agradecimiento a Yayo, por el buen magnífico trabajo que está desempeñando en el área administrativa de la Escuela, así como a Cristóbal, al resto de miembros de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL y demás personal que ha trabajado en esta institución con anterioridad y que sigue colaborando muy estrechamente en diferentes unidades administrativas relacionadas con los estudios de doctorado.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 11:45 horas del día 16 de marzo de 2017.

Firmado


Vº.B.º

Miguel Ángel Luque Mateo  
Subdirector de la Escuela Internacional de Doctorado  
de la UAL (EIDUAL)

Antonio José Fernández Barbero  
Director de la Escuela Internacional de Doctorado  
de la UAL (EIDUAL)  
Presidente de la Comisión Permanente del Comité  
de Dirección de la EIDUAL

5/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==>

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ BARBERO	FECHA	26/04/2017
	MIGUEL ANGEL LUQUE MATEO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==	PÁGINA 5/5
 BCUfRf91cWqUs1QnCRWVQw==			